

ACUERDO Nº39

RECOLETA, 11 ABRIL 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorándum Nº72 de 06 Abril 2017 del Director (S) de Atención al Contribuyente don Jorge Reyes Rebolledo; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE OTORGAR PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO - NOCTURNO, CLASIFICADA CON LA LETRA C) ARTICULO 3º DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD COMERCIAL O.O.S LIMITADA , RUT 76.008.266-K PARA FUNCIONAR EN CALLE BUENOS AIRES N°230 RECOLETA POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin



Votan en contra de este acuerdo los siguientes señores concejales

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

PAQpgs/.

- Alcaldía

- Adm. Municipal

- D.A.C.

- Control

- Jurídico

- **D.A.F**

- Secret. Municipal

ATRICIO AGUILAR QUEZADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)